



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Plan de la Lucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres y la Erradicación del Femicidio

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 00000002 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 02 ENE 2019

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00116-2016/GOB.REG-TUMBES-PR, de fecha 01 de marzo del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que la ley de bases de la descentralización ley N° 27789, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el artículo 21° inciso c) de la ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el presidente Regional tiene como atribución la de designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00116-2016/GOB.REG-TUMBES-PR, de fecha 01 de marzo del 2016, se designó en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F- 4 al Abog. CARLOS WILFREDO JIMENEZ HERRERA:

Que, por convenir al servicio es necesario designar, a la Abog. MARIUGENIA AZAÑERO BELLIDO, como Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F- 4, disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a Ley;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Año de la Lucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres y la Erradicación del Femicidio

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000002 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

10 2 ENE 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CESAR LA DESIGNACIÓN DEL ABOG. CARLOS WILFREDO JIMENEZ HERRERA; en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes Nivel Remunerativo F- 4, a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha a la **ABOG. MARIUGENIA AZAÑERO BELLIDO;** en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes Nivel Remunerativo F- 4, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a los Interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Espino
GOBERNADOR REGIONAL
TUMBES